



FILOSOFÍA

Programación didáctica

4º curso

Educación Secundaria
Obligatoria

Departamento de Filosofía

IES Campo de Tejada

Curso 2023/2024

ÍNDICE

1. Contexto educativo.....	3
2. Marco legal del currículo	3
3. Departamento de Filosofía	5
4. Objetivos de la etapa	5
5. Principios pedagógicos generales	6
6. Evaluación y calificación del alumnado	8
7. Evaluación inicial	8
8. Concreción anual: principios pedagógicos	9
9. Metodología	11
10. Materiales y recursos	13
11. Evaluación: criterios y herramientas	13
• Esquema para su inclusión en el Programa Séneca.....	14
12. Actividades diseñadas	17
13. Atención a la diversidad	18
14. Descriptores operativos	19
15. Competencias específicas	23
16. Criterios de evaluación.....	26
17. Saberes básicos	28
18. Recuperación de competencias no adquiridas.....	29
19. Bibliografía	30

1. Contexto educativo.

La contextualización de nuestra programación didáctica es de suma importancia, ya que será nuestra situación concreta la que determine aspectos importantes de nuestra práctica docente.

Esta Programación Didáctica se elabora para aplicarla y llevarla a cabo en el IES Campo de Tejada, centro educativo que se encuentra en Paterna del Campo (Huelva). Dicho centro se encuentra en una zona que cuenta con un nivel socioeconómico medio, por lo tanto, contamos con todo tipo de herramientas digitales en el aula tales como pizarra digital, ordenador, proyector, acceso a internet, sistema de audio, etc. Por su parte, nuestro alumnado y sus familias también tienen acceso a nuevas tecnologías en sus hogares.

No contamos con alumnado absentista ni se aprecian problemas de convivencia o de violencia significativos.

Asimismo, la mayor parte de los grupos no necesitan importantes medidas de atención a la diversidad; a excepción de un grupo de 4ºESO en el que nos encontramos con un alumno con una discapacidad visual severa. A dicho alumno se le ofrece acompañamiento desde la ONCE y desde el propio centro, con el objetivo de facilitar su proceso de aprendizaje.

Del mismo modo, esta Programación Didáctica estará en plena consonancia con el Plan de Centro, con los planes y programas que se lleven a cabo en el IES.

El Departamento de Filosofía se pone a disposición del Equipo Directivo, del alumnado y de sus familias en todo momento. Intentando participar en todas las actividades posibles que se lleven a cabo tanto dentro del centro como fuera del mismo.

2. Marco legal del currículo.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Departamento de Filosofía.

El Departamento de Filosofía del IES Campo de Tejada es unipersonal, es decir, cuenta con una única docente. Dña. Alicia Cortés Cotán.

Esta docente se encarga de la jefatura del Departamento, así como de impartir las distintas materias que requieren de conocimientos específicos del saber filosóficos. Tales como:

- Filosofía, materia optativa, en 4º ESO. La cual pretende no solo ofrecer una amplia formación en torno a las preguntas fundamentales de la filosofía, sino también una base introductoria para aquellos que se planteen continuar su formación académica en Bachillerato.
- Filosofía, materia obligatoria para todas las especialidades, en 1º de Bachillerato.
- Historia de la Filosofía, materia obligatoria para todas las especialidades, en 2º de Bachillerato.
- Proyecto Transversal en Educación en Valores para aquellos alumnos/as que no deseen recibir formación religiosa de ningún tipo, en 1º y 2º de Bachillerato.

Asimismo, este Departamento ha de reunirse con el resto de Departamentos correspondientes a su misma área. Esto fomenta y favorece el trabajo en equipo a nivel de todo el centro educativo.

4. Objetivos de la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios pedagógicos generales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas

para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

7. Evaluación inicial.

Uno de ellos es la evaluación inicial, es decir, realizar durante los primeros meses del curso una prueba que nos permita valorar la situación educativa concreta de la que partimos; en un momento en el que todavía estaremos a tiempo de realizar cambios significativos con el objetivo de obtener mejores resultados.

Se tendrán en cuenta no solo las competencias específicas de nuestra área, sino también competencias clave que se deben poner en juego desde el inicio del curso escolar. Por

otro lado, los criterios de evaluación serán nuestro referente fundamental, ya que la LOMLOE recoge que será susceptible de calificación cada uno de dichos criterios, no los exámenes; quedando eliminada la ponderación.

Teniendo en cuenta que la mayor novedad de la LOMLOE es la apuesta por el diseño y uso de situaciones de aprendizaje, será ese nuestro punto de partida para trabajar las competencias. Plantearemos una tarea contextualizada que nos ayudará a adquirir diferentes saberes básicos mediante actividades individuales y grupales, orales y escritas, dialogando o investigando sobre un tema.

8. Concreción anual: principios pedagógicos.

Serán tres los principios pedagógicos llevados a la práctica tanto dentro como fuera del aula:

- Competencias Clave y Competencias Específicas: Con el término competencias nos referimos, de manera general, a aquellos conocimientos y/o habilidades que permiten a los discentes resolver problemas, ya sea atendiendo a un ámbito cotidiano y general o a un ámbito concreto. Estamos hablando de actitudes, valores y estrategias que el alumnado tiene que desarrollar a lo largo de la etapa educativa en la que se encuentra y que los docentes debemos incentivar y evaluar, siempre atendiendo a la diversidad.

Las competencias han de dividirse entre competencias clave y competencias específicas. Las primeras son transversales a todas las áreas y se han de desarrollar de manera conjunta entre todas las asignaturas de la etapa y las actividades del centro. Según la LOMLOE, son competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- Competencia plurilingüe (CP).
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- Competencia digital (CD).
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- Competencia ciudadana (CC).
- Competencia emprendedora (CE).
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

En cambio, las competencias específicas están vinculadas a ámbitos más reducidos y se concretan mediante los descriptores operativos de las competencias clave; así, cuando

evaluamos dichas competencias estaremos, a su vez, evaluando si el alumnado ha desarrollado también las competencias clave y los objetivos de la etapa.

- Situaciones de aprendizaje: Una de las novedades que propone la LOMLOE son las llamadas situaciones de aprendizaje, las cuales se pueden definir como contextos de aprendizaje, tareas y/o actividades que permiten estimular a los discentes, tanto que ellos/as mismos/as decidan participar, debatir, argumentar y asumir retos. Todo ello irá encaminado a cultivar un aprendizaje significativo bajo el cual los estudiantes son protagonistas de su propio proceso educativo.

Estas situaciones de aprendizaje se articularán en base a las competencias clave y específicas que el alumnado debe adquirir y, a su vez, estarán destinadas a favorecer un buen clima en el aula y al desarrollo de la educación emocional. De esta forma, permiten su aplicación a la vida cotidiana, posibilitan adquirir nuevos conocimientos y conectan distintos aprendizajes. Para obtener un buen resultado, el profesorado ha de partir de objetivos claros y precisos, atender a los intereses particulares y comunes, así como facilitar que los discentes vayan adquiriendo progresivamente responsabilidades.

Ellos/as, por su parte, pueden recabar información por medio de diversas fuentes (textos, documentales, videos, entrevistas, etc.), interactuar en distintos espacios (ya sea dentro o fuera del aula) y relacionarse con sus propios compañeros/as o con personas externas al centro.

- Criterios de evaluación: La evaluación es uno de los principios pedagógicos más importantes, ya que no solo va encaminada a determinar si el alumnado ha adquirido las competencias señaladas en la ley educativa, sino también a valorar su proceso de aprendizaje y sus capacidades, con el fin de mejorar su situación. De este modo, se valorará positivamente al estudiante que logre los conocimientos y competencias concretas de cada etapa y se estudiará cómo alejar del fracaso escolar a aquellos que no responden correctamente a nuestra planificación.

Los criterios de evaluación se articularán en base a las competencias previamente establecidas y mediante una amplia variedad de herramientas e instrumentos se atenderá tanto a los objetivos que se esperan obtener como a los procesos y actitudes que los acompañan en su desarrollo.

Por tanto, podemos decir que su función es proporcionar información relevante, honesta y veraz sobre la evolución educativa de los estudiantes; teniendo en mente no solo una evaluación final que determine si ha logrado superar la etapa en la que se encuentra, sino también distintos tipos de evaluaciones iniciales que arrojarán luz sobre la situación de partida de cada uno de ellos. Esta información será especialmente significativa a la hora de elaborar propuestas de mejora. Como veremos más adelante, los criterios de evaluación estarán permanentemente relacionados con las competencias específicas y los descriptores del perfil de salida.

9. Metodología.

En educación, podemos decir que la metodología es aquel conjunto de técnicas, estrategias y herramientas que se elige para llevar a cabo la labor docente; para ello deberá tener en cuenta el contexto en el que se encuentra, desde lo más amplio hasta lo más mínimo que pueda tener relevancia. Así, conseguirá que los estudiantes tengan una actitud activa dentro del aula.

Lo que se propone es una metodología alejada de los modelos pedagógicos convencionales, comenzando por no considerar a los discentes meros sujetos pasivos, receptores de información que luego tratan de reproducir sin más. Este rol sumiso no se adapta a nuestros tiempos; pero lo que se pretende no es suplantarlo (la tradicional) por otra totalmente distinta (la actual), sino integrar en una sola lo mejor de cada una de ellas. Complementar una con la otra para suplir las carencias detectadas.

En la actualidad carece de sentido que el cuerpo docente limite su función a la de transmitir un mensaje, una información; sobre todo si tenemos en cuenta que las nuevas tecnologías nos aportan herramientas muy útiles en este sentido. Los estudiantes pueden acceder a toda la información que deseen con un solo clic en sus teléfonos móviles, *tablets*, ordenadores, etc.

La tarea de los docentes debe ir mucho más allá, y aportar mediante el trato humano prácticas interactivas y personalizadas que no pueden ofrecer los elementos digitales de los que disponemos y que, sin lugar a dudas, facilitan el trabajo de todos pero que no son suficientes por sí mismos.

Ahora el docente ya no fomenta la transmisión y la memorización, sino que adopta un papel de mediador o facilitador. Será un acompañante que guíe el proceso de aprendizaje.

Sin lugar a dudas, el enfoque por competencias ha llevado consigo un cambio metodológico que esté en consonancia con todo lo demás. Esta nueva metodología exige trabajar por tareas y emplea, sobre todo, el aprendizaje basado en problemas o proyectos.

Para desarrollar las competencias básicas se requiere que el alumnado se implique en su propio proceso de aprendizaje llevando a cabo actividades que pueda aplicar a su vida cotidiana, tratando problemas que le interesen, vinculando sus conocimientos a la realidad de su entorno, etc.

Dentro del enfoque de la pedagogía por competencias, el docente planifica, diseña, organiza, acompaña, evalúa y reconduce el proceso de aprendizaje.

Nuestra metodología se propone desde el principio ser flexible en todo momento, porque para conseguir una fructífera adaptación y evolución no se considera recomendable la rigidez marcada por el cálculo exacto del tiempo. El profesorado debe tener en cuenta el ritmo de aprendizaje de sus estudiantes, que se alcanza mediante comunicación y comprensión.

Esto es lo que conocemos como modelo constructivista, bajo el cual el alumno/a toma las riendas de su propio proceso de aprendizaje gracias a las herramientas que el docente le

va proporcionando. Pedagogos de la talla de Vygotsky y Piaget destacan dentro del constructivismo.

Lo que pretendemos es conseguir un aprendizaje significativo que dista mucho de aquel aprendizaje memorístico que tradicionalmente se ha venido evaluando.

Además de todo esto, llevaremos a cabo el Plan de Lectura, un ambicioso proyecto que tiene como objetivo que nuestro alumnado dedique un mínimo de media hora al día a la lectura. Algo que ha necesitado la coordinación de todos los departamentos del IES Campo de Tejada. Estas lecturas están recogidas en nuestras situaciones de aprendizaje de forma mucho más concreta.

En esta etapa educativa, se trabajarán textos filosóficos y culturales propuestos en distintos libros de texto disponibles en nuestro Departamento, así como textos de temática filosófica adaptados al nivel de esta etapa académica. Por ejemplo, La naturaleza humana según Hobbes (*Leviatán*), La naturaleza humana según Rousseau, Qué es la cultura, El valor del pensamiento filosófico, etc.

Antes de llevar el plan de lectura al aula, el docente buscará las lecturas más apropiadas para cada tema y cada caso según lo que se esté trabajando en ese momento. Deben ser lecturas adaptadas no solo a la materia y al curso en el que nos encontremos, sino también al nivel académico y madurativo que cada grupo presente. A fin de que la lectura de textos filosóficos no presente problemas inabarcables para el alumnado.

En otras ocasiones, serán los mismos alumnos los que deben proponer, buscar y analizar los textos que se lean en el aula. Con esto nuestro objetivo se basa no solo en la lectura, sino también en la investigación.

En el aula, dedicaremos un mínimo de media hora a la lectura del texto o fragmento en cuestión. Tratando siempre de alcanzar el mayor grado de comprensión e interpretación posible, dedicaremos unos minutos a la lectura individual y en silencio para, posteriormente, proceder a la lectura en voz alta y puesta en común. El docente guiará la lectura en la medida de lo posible, especialmente si detecta falta de comprensión. Así, nuestro objetivo es que los alumnos y alumnas alcancen un aprendizaje significativo que puedan llevar a la práctica en las actividades que deben realizar.

Una vez se ha leído el texto, pasamos a la puesta en común. En algunas ocasiones, propondremos la creación de una mesa redonda donde los alumnos y alumnas se sientan en libertad a la hora de exponer su punto de vista.

Si la dinámica grupal funciona, también propondremos la realización de debates que permitan a nuestro alumnado hacer ejercicio de reflexión y argumentación. Por último, y dependiendo siempre del grupo y de la naturaleza del texto que trabajemos, el alumnado dejará por escrito sus impresiones. Responderán preguntas elaboradas por el docente o deberán escribir su propia reflexión al respecto.

10. Materiales y recursos.

Nuestra metodología no estaría completa sin detallar el amplio abanico de materiales y recursos didácticos totalmente necesarios para la puesta en marcha de las actividades. A mayor variedad de materiales, mayor será también la variedad de tareas que podremos llevar a cabo; aunque cabe destacar que el contexto en el que nos encontremos marcará significativamente este aspecto.

Nuestras actividades serán unas y no otras no solo en función del nivel académico de nuestro alumnado o de la evolución y participación del mismo, sino también del nivel socioeconómico tanto de las familias como del centro. Pues nuestra labor docente responderá en todo momento a esta individualidad. Esta Programación Didáctica es general, no contextualizada y, por tanto, debe ser flexible.

Debemos tener en cuenta los recursos económicos del centro y de las familias, si nuestro centro se encuentra en el centro de una gran ciudad o en el medio rural influirá decisivamente a la hora de que el alumnado pueda encontrar algún material concreto o tenga acceso a algún recurso indispensable como, por ejemplo, internet o un ordenador.

En este caso, tanto el centro como las familias disponen de toda clase de recursos digitales y tecnológicos.

En la medida de lo posible, el docente integrará de forma natural todas las herramientas informáticas y digitales en la enseñanza sin que estas nos suplanten; en otras palabras, intentará que tanto alumnado como profesorado hagan de los medios materiales más novedosos un recurso que facilite nuestro cometido sin que lo haga por nosotros.

Para la visualización de documentales, películas, presentaciones, imágenes o textos utilizaremos siempre que dispongamos de ello en el aula acceso a internet, ordenador y pizarra digital o proyector.

El docente intentará facilitar la mayor parte de los materiales necesarios para llevar a cabo las actividades (folios en blanco, fotocopias, diccionarios, libros de la biblioteca del centro, etc.) y en el caso de que el alumnado deba traer el suyo propio, avisará con la suficiente antelación.

También prestará atención a que el conjunto total de estudiantes pueda aportar dicho material, de lo contrario, tratará de solventar cualquier inconveniente sobre la marcha. En todo momento, se seleccionarán los materiales que se consideren más adecuados en función del objetivo que se propone la actividad.

11. Evaluación: criterios y herramientas.

Como ya hemos mencionado anteriormente, toda la Programación Didáctica que aquí se presenta está bajo la atenta mirada de la novedosa Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre conocida como LOMLOE por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Podemos decir que esta Ley de Educación cuestiona en varios puntos importantes el modelo de evaluación tradicional. No es que se rechacen los

planteamientos tradicionales, sino que las nuevas competencias, criterios y aptitudes conllevan necesariamente un cambio en el sistema de evaluación y de calificación.

En cuanto a la evaluación, contamos con la evaluación inicial, la evaluación formativa y, por último, la evaluación final que siempre será expresada de forma numérica.

Para llevar a cabo la evaluación contamos con una serie de criterios de evaluación asociados a las competencias específicas del área de filosofía, así como una serie de rúbricas y escalas de valoración específicas que respetan la naturaleza y el objetivo de cada actividad o tarea que se lleve a cabo tanto dentro como fuera del aula. Estas serán nuestras herramientas principales a la hora de evaluar y calificar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a.

Nos ayudará a llevar a cabo todo esto el Cuaderno Séneca, en el cual iremos introduciendo cada tarea, actividad o examen realizado, así como nuestras situaciones de aprendizaje.

- **Esquema para su inclusión en el Programa Séneca.**

1. IDENTIFICACIÓN	
CURSO	TÍTULO
DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DE APLICACIÓN	
<i>Explicación de las principales características del entorno y del alumnado.</i>	
TEMPORALIZACIÓN	
ÁREA/ MATERIA / ÁMBITO	POSIBLE RELACIÓN CON OTRAS ÁREAS / MATERIAS / ÁMBITOS
2. JUSTIFICACIÓN	
<i>¿Para qué voy a realizar esta situación de aprendizaje? Argumentos que den fundamento a la propuesta: principios generales y pedagógicos.</i>	
PLE	
3. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL	
<i>Descripción general de lo que voy a hacer para conseguir el objetivo. Debe albergar una resolución creativa, una aplicación real y una complejidad progresiva.</i>	
4. CONCRECIÓN CURRICULAR	
ÁREA	COMPETENCIA ESPECÍFICA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIA ESPECÍFICA

ORIENTACIONES PARA LA COMPETENCIA ESPECÍFICA

Pautas que puedo extraer de mi situación de aprendizaje.

CONEXIÓN CON EL PERFIL COMPETENCIAL AL FINALIZAR CADA CICLO / PERFIL DE SALIDA

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Pautas generales, propuestas para el desarrollo de la competencia digital, programas del centro, etc.

5. SECUENCIACIÓN DIDÁCTICA

FASE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA Y DESCRIPCIÓN	INDICADORES E INSTRUMENTOS
MOTIVAR MOVILIZAR				
ACTIVAR				
EXPLORAR				
ESTRUCTURAR				
APLICAR Y COMPROBAR				
CONCLUIR				

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA A NIVEL DE AULA

Medidas generales, específicas y adaptaciones DUA.

PPIOS. DUA (3)

PAUTAS DUA (9)

Proporcionar múltiples formas de compromiso al alumnado.	Proporcionar opciones para el interés.	Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia.	Proporcionar opciones para la autorregulación.
Proporcionar múltiples formas de representación.	Proporcionar opciones para la percepción.	Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones matemáticas y símbolos.	Proporcionar opciones para la comprensión.
Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.	Proporcionar opciones para la acción física.	Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.	Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

7. VALORACIÓN DE LO APRENDIDO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIA	RÚBRICAS				
		In-suficiente (IN) Del 1 al 4	Suficiente (SU) Del 5 al 6.	Bien (BI) Entre 6 y 7.	Notable (NT) Entre 7 y 8.	Sobresaliente (SB) Entre 9 y 10.

EVALUACIÓN, VALORACIÓN, MEDIDAS DUA PARA LA DIVERSIDAD	
NIVEL DESEMPEÑO COMPETENCIAL	
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	
INDICADOR	INSTRUMENTO

12. Actividades diseñadas.

El diseño de tareas y actividades será esencial para llevar a cabo una educación por competencias. Una amplia variedad de las mismas nos ayudará a trabajar no solo los conocimientos específicos que los estudiantes deben adquirir durante esta etapa educativa, sino también aquellos saberes interdisciplinarios y transversales que son igualmente importantes.

Con estas actividades promoveremos la creatividad, la participación, la innovación, el desarrollo de la expresión oral y escrita, etc. tanto dentro como fuera del aula, ya que algunas de las actividades que detallamos a continuación habrán de realizarse en casa, de forma complementaria a lo que trabajamos en clase.

Las dividiremos en tres grandes bloques, aunque dentro de cada uno de ellos caben un sinnúmero de actividades afines entre sí.

- Actividades de introducción: Conjunto de tareas breves que irán destinadas al planteamiento de un problema que nos ayude a introducir la unidad didáctica. Se trata de que, desde un principio, el alumnado aprenda a hacerse preguntas antes de analizar las respuestas ya dadas. Así, tendrá ya una opinión formada y propia que podrá ir cambiando o modulando conforme avancemos. Estas actividades resultan estimulantes puesto que sirven para comenzar desde lo más simple hacia un pensamiento reflexivo y relacional de manera sencilla, consiguiendo que establezcan relaciones entre conceptos e ideas.

- Actividades de adquisición de nuevos conocimientos: Este es el conjunto de actividades que permitirá a los estudiantes obtener nueva información; deben indagar e investigar trabajando textos, analizando material visual (películas y documentales) que les permita

ver exteriorizados fuera del aula lo que tratan dentro de ella, elaborando trabajos que sintetizen la información, etc.

- Actividades prácticas o dinámicas: Nuestro modelo pedagógico potenciará este tipo de tareas, ya que mediante su puesta en práctica los/as alumnos/as aplican la información obtenida a nuevas situaciones.

- Actividades de escritura: permitirán que los discentes pongan en palabras sus propios pensamientos, incentivando así la reflexión y la crítica.

- Actividades de debate: fomentarán, la puesta en común de forma individual o por grupos sus opiniones e intereses, les darán voz públicamente y podrán valorar por sí mismos su nivel de comprensión. Dentro de esta comunicación el papel de la docente será fundamental no solo para resolver dudas y mejorar aquellos puntos que no hayan sido comprendidos en su totalidad sino también para lograr formar parte del aula, dirigiendo y guiando, pero sin la existencia de una barrera fronteriza entre docente y alumno/a.

- Actividades artísticas: permitirán al alumnado desarrollar su emotividad en base a los contenidos tratados en el aula (diseño de camisetas, elaboración de collages, representaciones teatrales, etc.)

Todas las actividades estarán previamente diseñadas, planificadas, temporalizadas y contextualizadas adecuadamente. El docente tratará de vincularlas, en la medida de lo posible, a la realidad personal de cada alumno/a; lo que hará de dichas actividades tareas interesantes y motivadoras. Poco a poco, irán asumiendo nuevas responsabilidades e irán experimentando una dificultad progresiva que ponga en juego sus propias habilidades y suponga nuevos retos.

Por supuesto, no cabe alguna duda de que el docente adecuará las actividades atendiendo a la diversidad del aula y tratará de adaptar curricularmente las que sean necesarias para que el conjunto total de los estudiantes pueda realizarlas, sin excluir a nadie. Nos proponemos en todo momento que el aula sea un entorno seguro donde ellos/as puedan aprender en libertad y sin prejuicios.

13. Atención a la diversidad.

Uno de los principios básicos que ha de tener en cuenta la intervención educativa es el de la individualización, consistente en que el sistema educativo ofrezca a cada alumno y alumna la ayuda pedagógica que necesite en función de sus motivaciones, intereses y capacidades de aprendizaje. Surge de ello la necesidad de atender esta diversidad.

En la Educación Secundaria Obligatoria, etapa en la que las diferencias personales en capacidades específicas, motivación e intereses suelen estar bastante definidas, la organización de la enseñanza permite que los propios alumnos y alumnas resuelvan esta diversidad elección de modalidades y optativas. No obstante, es conveniente dar respuesta, ya desde las mismas asignaturas, a un hecho constatable: la diversidad de intereses, motivaciones, capacidades y estilos de aprendizaje que los alumnos y alumnas manifiestan.

Es preciso, entonces, tener en cuenta los estilos diferentes de aprendizaje de los alumnos y alumnas y adoptar las medidas oportunas para afrontar esta diversidad. Hay estudiantes reflexivos (se detienen en el análisis de un problema) y estudiantes impulsivos (responden muy rápidamente); estudiantes analíticos (pasan lentamente de las partes al todo) y estudiantes sintéticos (abordan el tema desde la globalidad); unos trabajan durante períodos largos y otros necesitan descansos; algunos necesitan ser reforzados continuamente y otros no; los hay que prefieren trabajar solos y los hay que prefieren trabajar en pequeño o gran grupo.

Dar respuesta a esta diversidad no es tarea fácil, pero sí necesaria, pues la intención última de todo proceso educativo es lograr que los alumnos y alumnas alcancen los objetivos propuestos.

La Instrucción 13/2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan bachillerato para el curso 2022/2023, viene acompañada de seis anexos necesarios para la implantación de la nueva normativa básica. El Anexo VI incluye un modelo de programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales con el objetivo de proporcionar mecanismos que permitan a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Como ya hemos comentado, en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, nos encontramos con un alumno con una discapacidad visual severa. Por tanto, este alumno contará con todo tipo de facilidades que le permitan tomar las riendas de su propio proceso de aprendizaje con normalidad. Podrá entregar los trabajos y tareas de forma digital y, además, contará con un profesor de la ONCE especializado en su casa que ayude tanto al alumno como al profesorado a conseguir nuestros objetivos.

14. Descriptores operativos.

<p>Competencia Ciudadana</p>	<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p>
-------------------------------------	--

	<p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>
Competencia Digital	<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p> <p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p> <p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>
Competencia Emprendedora	<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p> <p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>

<p style="text-align: center;">Competencia en Comunicación Lingüística</p>	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
<p style="text-align: center;">Competencia en Conciencia y Expresión Culturales</p>	<p>CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.</p> <p>CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.</p> <p>CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.</p>

<p>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería</p>	<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>
<p>Competencia personal, social y de aprender a aprender</p>	<p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p> <p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p> <p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p>

	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia plurilingüe	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>

15. Competencias específicas.

1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, reconociendo la trascendencia de estas cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí mismo.

La actividad filosófica juega un papel fundamental en un momento de desarrollo evolutivo, la adolescencia, donde cuestiones fundamentales surgen de forma natural. La filosofía le proporciona el necesario cauce formal y metodológico, así como el lenguaje específico necesario para expresarse y comunicarse con los otros sobre las preguntas radicales que se plantea; la expresión filosófica y cultural como respuesta colectiva a las preguntas radicales fundamentales. Su estudio y análisis crítico actúa como estímulo y conductor de la reflexión del alumnado, otorgándole un sentido de pertenencia y proyección universal, que le proporcionará a la vez apoyo y le interpelará a la obligación de contribuir a ese colectivo del que forma parte.

CCL2, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC3.

2. Buscar, organizar, interpretar y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, aplicando procedimientos elementales de investigación y comunicación, usando con seguridad y rigurosidad diferentes fuentes de información, para generar y transmitir juicios y tesis personales, y desarrollar una actitud indagadora, con creciente autonomía, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

En la sociedad actual de la información es necesario ofrecer al alumnado los criterios, normas y procedimientos que le permitan encontrar la información relevante para sus objetivos, organizándola y evaluándola bajo criterios de seguridad y fiabilidad. Su comprensión y análisis requerirá un proceso de adquisición de estrategias básicas de análisis e interpretación dirigidas a la producción de opiniones o tesis personales

fundamentadas en el rigor metodológico, produciendo información contrastada y pertinente. En este proceso, el alumnado caminará hacia el desarrollo de un juicio propio, autonomía y madurez personal.

CCL3, CD1, CD2, CC1, CC3.

3. Apreciar y producir discursos orales y escritos sobre objetos de estudio de la filosofía, estructurando adecuadamente los argumentos, evitando los dogmatismos y las opiniones subjetivas sin fundamentación.

El proceso de argumentación en el ámbito filosófico y, por ende, en el resto de situaciones de la vida cotidiana requiere del dominio de los fundamentos y estructuras del discurso. En el ejercicio del mismo, el alumnado aprende a detectar falacias, sesgos y prejuicios, y paralelamente, a estructurar su propio pensamiento, aprendiendo a comunicarse con rigor y efectividad. El proceso comunicativo requiere tanto interpretar y valorar las exposiciones, tesis y opiniones ajenas, como organizar las propias, con idea de asegurar su transmisión veraz, valorando el conocimiento compartido como fuente de cultura y conocimiento colectivo, motor del progreso individual y social. Esta competencia, claramente transversal, se encaja en la génesis de los valores democráticos, favoreciendo la resolución de conflictos, aceptando las opiniones contrarias y evitando las discriminaciones por razón de creencia o ideología.

CCL3, CD1, CD2, CC1, CC3.

4. Participar de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática en actividades grupales de diálogo y contraste de ideas, respetando las pautas éticas y formales que se requieren, siendo proactivo en el intercambio de ideas.

El diálogo, entendido como el contraste respetuoso de ideas, subyace en la base del método filosófico y es referente ineludible de la convivencia democrática. Al rigor y eficacia adquirido en la argumentación del discurso se une la capacidad empática y el uso asertivo del lenguaje, fundamentos de una educación cívica y que exige una actitud activa, participativa, de la persona interlocutora. El trabajo en entornos colaborativos, generando aprendizajes activos y significativos, son líneas metodológicas clave en el desarrollo de esta competencia. El pluralismo y el respeto, practicado en el debate constructivo de las ideas, contribuirá a la formación de la ciudadanía democrática.

CCL1, CCL5, CD3, CPSSAA3, CC1, CC2, CC3.

5. Adoptar y promover una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos como base de una ciudadanía democrática en torno al análisis crítico de las principales tesis filosóficas relativas a los problemas fundamentales que aborda el pensamiento filosófico.

El pensamiento filosófico aborda cuestiones radicales que afectan a todos los ámbitos de la persona y de la sociedad. A diferencia de otros ámbitos del conocimiento, este ofrece respuestas abiertas, plurales, basadas en la dialéctica permanente de ideas que se complementan, y exige la capacidad de comprender la perspectiva del otro desde una actitud abierta, tolerante y dispuesta activamente a la reformulación de las hipótesis

propias. Esta actitud de reconocimiento, puesta en valor y reinterpretación de ideas y propuestas teóricas requiere de un ejercicio personal y colectivo que, junto a la competencia para participar activamente en el diálogo, sustenta tanto el verdadero proceso filosófico como el ejercicio de una ciudadanía democrática.

CCL2, CCL3, CCL5, CC1, CC3.

6. Conocer y comprender el origen histórico y el desarrollo conceptual del pensamiento filosófico, sus principales ideas y teorías, mediante su examen crítico y dialéctico, generando una concepción rigurosa de su influencia y aportación al patrimonio cultural común, y de manera específica al de Andalucía.

Las ideas e hipótesis filosóficas forman parte del patrimonio cultural común y de la génesis y evolución de nuestra sociedad. Conocer, valorar y contrastar las concepciones e ideas de los principales pensadores y pensadoras (comenzando con los referentes andaluces), en su dialéctica evolutiva, además de apreciar su influencia en el desarrollo histórico y social de nuestra civilización, contribuye a la formación de una ciudadanía consciente y responsable que comprende el orden social y político en el que se desenvuelve.

CCL3, CCL4, CD1, CCEC1, CCEC2.

7. Abordar el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad con una perspectiva global, transversal, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, de forma estructurada y generando puntos de vista creativos y fundamentados.

Abordar las cuestiones fundamentales y actuales de forma integral, inter y transdisciplinar, no es solo una cuestión de rigor conceptual, sino una necesidad de la sociedad actual que ha incrementado exponencialmente la conexión entre los factores sociales, económicos y culturales, planteando problemas complejos que exigen tratarse de manera multifactorial. Solo así se pueden abordar problemas esenciales como el ecológico, los desequilibrios económicos y sociales, la migración, la digitalización y otros. Los retos actuales requieren ser tamizados desde una perspectiva global y ecosocial, así como la participación activa de la ciudadanía que comprenda esta complejidad sistémica y aporte puntos de vista creativos.

CCL5, STEM1, STEM2, CD3, CPSSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

8. Conocer y analizar problemas éticos y políticos mediante la exposición crítica y dialéctica de todas las posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

El estudio del conocimiento filosófico desde el punto de vista teórico, sus teorías e hipótesis principales, adquiere su máxima potencia educativa y transformadora cuando es capaz de impulsar al alumnado a una actitud proactiva, sometiendo sus posiciones al

ejercicio dialéctico de contrastar su reflexión crítica con la de otros, en torno a las cuestiones planteadas.

CCL5, CD3, CPSSAA3, CC1, CC3.

9. Desarrollar la sensibilidad a diferentes manifestaciones artísticas u otras con valor estético, desde la aproximación del pensamiento filosófico a la belleza y creatividad, comprendiendo los componentes emocionales y comunicativos implicados, así como su dimensión personal y social.

Entender la emoción y la cognición como elementos separados es un error conceptual, máxime a la luz de los avances en neurociencia, que han influido en el pensamiento filosófico actual sobre las emociones o la estética. Esto nos lleva a la necesidad de una aproximación reflexiva al hecho artístico y creativo, así como a la relación entre razón y emoción. Por otro lado, también es necesario acercar al alumnado al arte y otras manifestaciones creativas en un doble sentido, como producto cultural y como agente transformador con un evidente potencial comunicativo.

La preponderancia actual de la cultura audiovisual y de la imagen se debe entender como medio de transmisión de ideas y de producción en sí misma de pensamiento. En Andalucía, la producción artística ha estado especialmente vinculada a la expresión popular; comprenderla y valorarla supone profundizar en el conocimiento de su historia y su imaginario colectivo, y consecuentemente del autoconocimiento.

CPSSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

16. Criterios de evaluación.

1	<p>1.1 Identificar y exponer las preguntas esenciales del interés del ser humano por conocerse a sí mismo y al mundo que le rodea.</p> <p>1.2. Desarrollar una actitud reflexiva sobre las grandes cuestiones metafísicas y la incidencia vital que tienen las diferentes formas de alcanzar y afrontar sus respuestas.</p> <p>1.3. Definir y utilizar conceptos como metafísica, realidad, pregunta radical, naturaleza, cosmos, caos, creación, finalismo, contingente, mecanicismo, determinismo.</p>
2	<p>2.1. Aplicar con autonomía creciente procedimientos elementales en las tareas de búsqueda de información sobre los temas filosóficos que se traten, identificando fuentes fiables y seguras.</p> <p>2.2. Organizar eficientemente la información obtenida en las tareas de investigación o la proporcionada por el profesorado, demostrando eficacia en la capacidad de análisis y síntesis, produciendo tesis fiables.</p> <p>2.3. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante tareas y proyectos de investigación.</p>
3	<p>3.1. Aplicar normas lógicas, retóricas y argumentativas básicas en la producción de discursos sobre cuestiones y problemas filosóficos.</p>

	<p>3.2. Detectar y evitar errores argumentativos o desarrollos dogmáticos, falaces y sesgados para sostener hipótesis sobre cuestiones o problemas filosóficos.</p> <p>3.3. Aceptar el respeto a la pluralidad y observar el compromiso con la verdad, adoptando actitudes de rechazo ante cualquier actitud discriminatoria o arbitraria.</p>
4	<p>4.1. Exponer con respeto las ideas propias, aceptando la crítica y el debate como fuente de mejora personal y colectiva.</p> <p>4.2. Promover activamente el intercambio de ideas, respetando pautas éticas y formales para un debate constructivo.</p> <p>4.3. Participar de forma respetuosa en tareas colectivas que favorezcan el debate y la puesta en común de hipótesis y planteamientos diversos.</p>
5	<p>5.1. Contrastar e intercambiar ideas en torno a temas filosóficos de implicación social y política, entendiendo la necesidad de aceptar y pensar ideas opuestas como proceso dinámico y siempre abierto de elaboración de los propios conceptos.</p> <p>5.2. Aprende a comunicarse con asertividad como actitud básica en el intercambio de ideas, estimulando el diálogo y la participación con los demás, desarrollando la empatía en la escucha activa.</p>
6	<p>6.1. Demostrar un conocimiento amplio de las ideas y teorías filosóficas de los principales pensadores y pensadoras de la historia, haciendo hincapié en la contribución de los filósofos y filósofas andaluces, mediante su análisis y aplicación al contexto histórico y actual.</p> <p>6.2. Comprender y analizar desde una perspectiva histórica la evolución del pensamiento filosófico y su influencia en el proceso de construcción cultural de occidente en contraste con otras culturas.</p> <p>6.3. Demostrar la capacidad de entender la historia como un proceso sistémico y dinámico, afectado por diversidad de factores en interrelación, incluyendo el pensamiento filosófico.</p>
7	<p>7.1. Abordar las cuestiones fundamentales y actuales como temas complejos que requieren una aproximación sistemática desde múltiples perspectivas, desechando explicaciones unívocas, simplistas o falaces.</p> <p>7.2. Demostrar la capacidad de aplicar distintos ámbitos del conocimiento al abordar cuestiones fundamentales y de actualidad, siendo capaces de elaborar respuestas como resultado de síntesis propias originales, y someterlas a discusión.</p>
8	<p>8.1. Reconocer la necesidad de plantearse problemas éticos y políticos como medio para alcanzar una ciudadanía consciente y responsable.</p> <p>8.2. Analizar los principales problemas éticos y políticos desde el intercambio de ideas y una actitud activa en pro de los principios constitucionales, los derechos humanos y de la infancia.</p>
9	<p>9.1. Conocer y valorar los distintos elementos del proceso creativo, desde la aproximación de diferentes manifestaciones artísticas y creativas.</p> <p>9.2. Generar un equilibrio entre la aproximación racional y emotiva a las manifestaciones artísticas, especialmente desde el ámbito de la estética desde una perspectiva filosófica.</p> <p>9.3. Valorar las manifestaciones artísticas como expresión social y riqueza cultural de los pueblos, especialmente el andaluz.</p>

17. Saberes básicos.

BLOQUE A. El saber filosófico.

FIL.4.A.1. El origen de la filosofía occidental, los primeros interrogantes, la distinción de los saberes pre-rationales.

FIL.4.A.2. Características del saber filosófico. Otros modos de saber y su relación con la filosofía: el saber común, la poesía y la literatura, las creencias religiosas, las ciencias empíricas, el problema del saber metafísico.

FIL.4.A.3. Métodos y herramientas básicas del filósofo. Uso y análisis crítico de las fuentes, la comprensión e interpretación de textos filosóficos, identificación de los problemas filosóficos en otros ámbitos de interpretación. El pensamiento y el diálogo argumentativo, la investigación y disertación filosófica.

FIL.4.A.4. El debate y el aprendizaje cooperativo. El servicio a la comunidad.

FIL.4.A.5. El razonamiento y la argumentación.

FIL.4.A.6. La detección de falacias y sesgos cognitivos.

FIL.4.A.7. Principales pensadores y pensadoras de la filosofía occidental. Pensadores y pensadoras andaluces.

FIL.4.A.8. Discriminación de la mujer en la historia del pensamiento filosófico. La participación de la mujer en los distintos campos del saber y su aportación social.

BLOQUE B. El conocimiento y la realidad.

FIL.4.B.1. Teorías del conocimiento: racionalismo, empirismo y otras teorías.

FIL.4.B.2. La metafísica y el conocimiento científico. La metafísica y el orden natural.

FIL.4.B.3. Metafísica y conocimiento religioso. El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

FIL.4.B.4. El determinismo científico.

FIL.4.B.5. El problema mente-cuerpo. El debate en torno a la inteligencia artificial.

FIL.4.B.6. Teorías psicológicas y filosóficas sobre el ser humano y la sociedad. Génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales.

FIL.4.B.7. La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades perceptivas y cognitivas. Conciencia y lenguaje. Identidad personal y etapas de desarrollo.

FIL.4.B.8. Dimensión social y política del conocimiento. El hombre como ser social y político.

FIL.4.B.9. El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza.

FIL.4.B.10. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.

FIL.4.B.11. Grandes problemas éticos de nuestro tiempo: desigualdad y pobreza; guerras y otras formas de violencia, igualdad efectiva entre hombres y mujeres; discriminación, inclusión y respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales.

BLOQUE C. Acción y creación.

FIL.4.C.1. La acción humana.

FIL.4.C.1.1. El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. Principales teorías.

FIL.4.C.1.2. Necesidad, azar y libertad.

FIL.4.C.1.3. Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y situación en el mundo. Los derechos de los animales.

FIL.4.C.1.4. El fundamento de la organización social y el poder político. La reflexión filosófica en torno a la democracia.

FIL.4.C.2. La creatividad y la cultura.

FIL.4.C.2.1. La Estética como parte de la filosofía. La belleza y el arte. Definición, ámbitos y problemas de la estética. Reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.

FIL.4.C.2.2. El proceso creativo como capacidad humana. La libertad y el sentido del riesgo.

FIL.4.C.2.3. Los medios de comunicación, cultura audiovisual e internet. El uso de las TIC: peligros, ética y posibilidades.

FIL.4.C.2.4. La cultura andaluza, crisol de civilizaciones y culturas.

18. Recuperación de competencias no adquiridas.

Una parte de especial relevancia en la evaluación desde el enfoque de la educación por competencias es la forma en la que los estudiantes que no hayan adquirido los contenidos básicos de la asignatura ni la capacidad de aplicarlos a situaciones concretas podrán tener una nueva oportunidad para lograrlo. Esto es lo que tradicionalmente se ha denominado “recuperación”.

Pues bien, esta recuperación estará directamente enfocada hacia las competencias no adquiridas; lo que quiere decir que en ningún momento será necesario rehacer o duplicar todas las tareas llevadas a cabo a lo largo del año, sino que en este caso el docente diseñará un programa personalizado para cada alumno/a que lo necesite, atendiendo a sus necesidades específicas.

Este programa será diseñado con anterioridad a la evaluación ordinaria, de modo que sea útil tanto para la misma como para la superación de la evaluación extraordinaria que tendrá lugar posteriormente, solo en caso de suspenso.

Asimismo, el docente decidirá en qué casos será necesario la realización de un examen para la evaluación de los saberes básicos, además del cuadernillo propuesto.

19. Bibliografía.

- **Bibliografía pedagógica general.**

Para elaborar una Programación adecuada a los nuevos tiempos educativos y eficaz, se han consultado las siguientes obras:

- Arceo, F. D. B., Rojas, G. H., & González, E. L. G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Área, M., & Mesa, A. L. S. (2014). “Opiniones, expectativas y valoraciones del profesorado participante en el Programa Escuela 2.0 en España”. *Educación*, 50(1), 15-39.
- Ayala, F. J. (1987) *La naturaleza inacabada*. Barcelona: Biblioteca científica Salvat.
- Bain, K. (2007) *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Brown, M. F. (2010). “Relativismo cultural 2.0” en Cruces Villalobos, F. y Pérez Galán, B. (2010). *Textos de antropología contemporánea*. Madrid: UNED.
- Choza, J. (1988) *Manual de antropología filosófica*. Madrid: Rialp.
- Choza, J. (2013) *Filosofía de la cultura*. Sevilla: Thémata.
- Correa, A. G., Frutos, A. E., & Rus, T. I. (2011). La formación del profesorado desde una perspectiva interdisciplinar. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 14(1), 27-42.
- Díaz de Rada, A. (2010) *Cultura, antropología y otras tonterías*. Madrid: Trotta.
- Fernández Muñoz, J. (2021) “La clase invertida en la docencia universitaria online de Historia de la Filosofía: un aprendizaje colaborativo y basado en problemas” en VV.AA. *Innovaciones Metodológicas con TIC en Educación*. Madrid: Dykinson.
- Finkel, D. (2008) *Dar clase con la boca cerrada*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Funes, J. (2010) *Educación en la adolescencia. 9 Ideas Clave*. Barcelona: Grau.
- García González, A. J. (2016) *Competencias sociales en las relaciones interpersonales y grupales*. Comercial Grupo Anaya, SA.
- García Pérez, F. F. (2000). “Los modelos didácticos como instrumento de análisis y de intervención en la realidad educativa”. *Biblio 3w: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 207, 1-12.
- García, C. M., & Vaillant, D. (2010). *Desarrollo profesional docente: ¿cómo se aprende a enseñar?* Madrid: Narcea Ediciones.
- Guerrero, M. C. M. (2016). *El desarrollo de la identidad docente en el profesorado de Educación Secundaria en un nuevo contexto social: Un enfoque biográfico-narrativo* (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla).

- Herrero-Vázquez, E. y Torres-Gordillo, J.J. (2020). Eco en la educación superior: un aprendizaje resonante. En AA.VV (Coord.). *Innovación Pedagógica Universitaria: Reflexiones y Estrategias*. Barcelona: Octaedro.
- Marchesi, A. (2004) *Qué será de nosotros, los malos alumnos*. Madrid: Alianza.
- Martín C. & Navarro J. I. (2011) *Psicología para el profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato*. Madrid: Pirámide.
- Núñez Cubero, L., & Romero Pérez, C. (2003) *Pensar la educación. Conceptos y opciones fundamentales*. Madrid: Pirámide.
- Olmedo, E. O., y Sánchez, I. M. (2019). “El aprendizaje significativo como base de las metodologías innovadoras”. *Hekademos: revista educativa digital*, (26), 18-30.
- Orozco, J. C. (2016). “Estrategias Didácticas y aprendizaje de las Ciencias Sociales”. *Revista Científica de FAREM-Esteli*, 5(17), 65-80.
- Palacios, J. & Marchesi, A. & Coll, C. (1999) *Desarrollo psicológico y educación Vol. I. Psicología evolutiva*. Madrid: Alianza.
- Ponce, M. (2005) *Cómo enseñar mejor. Técnicas de asesoramiento para docentes*. Ediciones Paidós Ibérica, SA.
- Rancière, J. (2010) *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Manantial.

- **Bibliografía filosófica específica.**

Estas son solo algunas obras que, de manera específica, el docente ha de consultar para preparar su trabajo en clase:

- Copleston, F., *Historia de la filosofía, Vol. I - VIII*, Barcelona, Ariel, 1979.
- Ferrater Mora, J., *Diccionario de filosofía*, Madrid, Alianza, 1982.
- Gaarder, Jostein. *El mundo de Sofía*, Madrid, Siruela, 2010.
- García Gual, C. (2013). *Historia de la filosofía antigua*. Trotta.
- Kant, I., *Crítica de la razón pura*, Madrid, Alfaguara, 1983.
- Kant, I. *Lo bello y lo sublime*, Madrid, Alianza, 2014.
- Locke, J., *Carta sobre la tolerancia*, Madrid, Alianza, 2007.
- Mosterín, J. *La naturaleza humana*. Madrid, Gran Austral, 2006.
- Platón, *República*, Barcelona, CEOC, 1989.
- Popper, K., *La sociedad abierta y sus enemigos*, Barcelona, Paidós, 1981.
- Rodríguez Valls, F. *El sujeto emocional: La función de las emociones en la vida humana*. Sevilla: Thémata, 2015.

- Rodríguez Valls, F. *Orígenes del hombre. La singularidad del ser humano*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2017.
- Vv. Aa., *Filosofía 1º Bto.*, Madrid, Anaya, 2022.
- Zambrano, M. *La aurora de la razón poética*, pp. 117-139 “La vocación de maestro”. Málaga: Ágora, 2000.

- **Videoteca.**

- Amenábar, A., *Ágora*, 2009 (126 min.)
- Bergman, I., *El séptimo sello*, 1957. (96 min.)
- Lumet, S., *Doce hombres sin piedad*, 1957. (95 min.)
- Penn, A., *El milagro de Ana Sullivan*, 1962. (107 min.)
- Truffaut, F., *El pequeño salvaje*, 1970. (85 min.)
- Vv. Aa. *En busca del futuro perdido* Cap. 1, 2018. (59 min.)
- Vv. Aa. *Mujeres en la ciencia*, 2020. (97 min.)
- Weir, P. *El Show de Truman*, 1998. (103 min.)